



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de admisión como Alumno Vocacional del Lic. Constantino Vizzio en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión, del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con la opinión favorable del Profesor de la asignatura y de la Dirección del Departamento de referencia;

Que la solicitud cumple con las condiciones previstas en la Ordenanza N° 5/99, del H. Consejo Superior;

Que el Art. 8° de dicha Ordenanza establece que los alumnos vocacionales, una vez admitidos, quedarán asimilados académicamente, en cuanto hace a sus derechos y obligaciones, a los alumnos regulares;

Que de acuerdo a los Arts. 1°, inc. e) y 2° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir como Alumno Vocacional al Lic. Constantino Vizzio (Legajo N° 37316056), en la asignatura Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS N° 5/99.

Art. 2°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

  
Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgr. JHON PORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

167